



ÚLTIMAS
NOTICIAS

GISEL COSÍO COLINA

LA BNM Y EL DEPÓSITO LEGAL

Gisel Cosío Colina



Via *La Jornada*.

En el marco de una extensa discusión sobre las particularidades de la Ley General de Bibliotecas —publicada el 1o. de junio de 2021 en el *Diario Oficial de la Federación*— y los amparos promovidos por algunas editoriales en torno a la posible vulneración de los derechos de autor en la ley, el director de la Biblioteca Nacional de México, Pablo Mora, otorgó una entrevista al diario *La Jornada* sobre el tema.

El titular de la BNM explicó que el proceso jurídico en la Suprema Corte de Justicia de la Nación está en proceso, por lo que habrá que esperar la resolución para emitir una opinión. Sin embargo, recordó que existe una ley que específicamente salvaguarda la protección a los derechos de los autores en nuestro país y es la Ley Federal del Derecho de Autor y siempre se ha respetado.

Mora refirió que la BNM está colaborando en la elaboración de un Reglamento General de la Ley General de Bibliotecas para puntualizar medidas concretas y coadyuvar para dar confianza a los autores y productores de los bienes documentales que depositan.

Además, explicó que el Depósito Legal es una norma jurídica que obliga a los editores y productores del país a entregar de forma gratuita sus productos a las bibliotecas Nacional de México, del Honorable Congreso de la Unión y de México, para su consulta, organización, preservación y custodia. Recordó que:

Las bibliotecas nacionales o depositarias tienen la misión de conformar, preservar y difundir la producción que es también patrimonio cultural decisivo en tanto constituye la memoria de un país. En ese sentido, el difundir y preservar son garantías que se ofrecen a esos productores de libros, revistas y materiales documentales, cuya compra, depósito o donación preserva la producción impresa de México.

Sobre la labor de difusión y servicio al público de la institución guardiana de la memoria escrita, destacó que los usuarios que visitan la institución son, sobre todo, estudiantes e investigadores de la UNAM, así como lectores de universidades públicas y alumnos de preparatorias y bachilleres, además de que hay un aforo permanente de investigadores de muchas partes del mundo que consultan los acervos. Agregó que, con la apertura de la BNM todos los días del año, se han recibido usuarios de todo tipo, desde familias que vienen al Centro Cultural Universitario y a conocer la Biblioteca Nacional hasta aquellos que buscan un sitio adecuado para realizar sus tareas. Asimismo, es una de las pocas bibliotecas que abre sus puertas los días festivos, fines de semana y vacaciones.

Sobre el depósito legal, expuso que una biblioteca nacional se abastece principalmente de li-

bros, periódicos y revistas que ingresan por ese camino y, en ese sentido, es siempre una biblioteca viva que crece día con día, aunque también se adquieren materiales documentales por donación o por compra, con el propósito de poder recuperar, a través de la preservación y el servicio a los usuarios, la producción impresa de México.

Durante la entrevista hizo hincapié en que el trabajo de las bibliotecas no compite ni desvía al de la industria editorial de México, todo lo contrario, la pone al servicio de los usuarios respetando los derechos de autor y de sus productores. Concluyó:

Más bien le ofrece certidumbre por que la fija en su catálogo y la difunde para que exista un país más informado, con más lectores para que reditúen en la compra de libros y el gusto por la lectura. Las bibliotecas juegan un papel importantísimo en toda la historia de la humanidad porque son agentes que contribuyen a la construcción de una sociedad más abierta y democrática a través de garantizar y respetar los intereses y gustos de una sociedad. (Con información de *La Jornada*, 5 de julio de 2022).